

Datos del Expediente

Carátula: ASOCIACION MUTUAL SUPERVISORES FERROVIARIOS S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA(EXCEPTO VERIFICACION)

Fecha inicio: 09/06/2015

N° de Receptoría: SM - 13636 - 2015

N° de Expediente: 74912

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 26/09/2025 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#)26/09/2025 11:28:49 - EDICTO ELECTRONICO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Fecha del Escrito 26/09/2025 11:28:48 a. m.

Firmado por ALBERTON Juan Pablo (20142291143)

Funcionario Firmante 29/09/2025 11:36:39 - JORGE Alberto - SECRETARIO

Nro. Presentación Electrónica 134646369

Observación EDICTO LIBRADO AL BOLETIN OFICIAL

Observación del Profesional EDICTO ELECTRONICO BOLETIN OFICIAL

Presentado por ALBERTON Juan Pablo (20142291143@cma.notificaciones)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 29/09/2025 11:36:40

Fecha de Notificación 30/09/2025 00:00:00

Notificado por JORGE ALBERTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO BOLETIN OFICIAL

POR 3 DIAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. MAZZARELLO Silvio José, pone en conocimiento en los autos caratulado "**ASOCIACION MUTUAL SUPERVISORES FERROVIARIOS S/ INCIDENTE CONCURSO /QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACION)**" -Expte. Interno N°: **74912**, la subasta ordenada mediante la modalidad ELECTRONICA, al contado y al mejor postor, del 100%, del bien inmueble, sito en la calle: **HIPOLITO IRIGOYEN N° 159 entre San Martín y Soler. - Matrícula 79226/4. Partido Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Circunscripción I, Sección A, Manzana 31, Parcela 33-c, Unidad Funcional 4.** Por intermedio del martillero Juan Pablo Alberton. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con más el 10% de aporte a cargo del comprador. El mandamiento de constatación de fecha 7/06/2025, acompañado en autos dice: Atendido por la Sta. Maria Cecilia Vizzica, DNI 29.776.069, quien dice ser Gerente Administrativa de la Asociacion Mutual Personal de Servicios Sociales, la cual ocupa el inmueble en carácter de inquilinos. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con Inicio de la puja desde el día **22 de Octubre de 2025 a partir de las 10 hs.**, finalizando el día **5 de Noviembre de 2025 a las 10 hs.**, **BASE \$ 250.000.000.-** Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el **17 de Octubre del 2025** a las 10 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos N° **5100- 027-0925722/2 cuyo** - CBU es **0140138327510092572220** -CUIT PODER JUDICIAL: 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, se establece en la suma de **PESOS Doce Millones Quinientos Mil(\$ 12.500.000.)**. Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementaran de a un 5% (cinco por ciento) sobre el valor de la base de la subasta (arts. 31 y 32 Ac. 3604). Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art.582 CPCC; art.21 3er. Párrafo Ac.3604).- En cuanto al desarrollo del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos y desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma -a cargo del Martillero interviniente- deberá estarse a lo normado por los arts. 575 del CPCC y 2, 3, 26 in fine, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12 de la SCJBA.- Asimismo y a los fines de realizar el ACTA DE ADJUDICACION: La misma se celebrara a través de la modalidad de audiencia remota por medio de la aplicación Microsoft Teams en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac.3604/12.- En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio.- En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley (a cuyos efectos el Auxiliar de Justicia deberá denunciar previamente su cuenta bancaria y constar la misma en las publicaciones a librarse).- la que se fija para el día **26 de Noviembre de 2025 a las 10:00 hs.** (art. 38 Ac.

3604 SCJBA). - Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art.34 inc.5° del CPCC.), superado dicho lapso, correrán, los que se devenguen, por cuenta del comprador. - En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 C.P.C.C. art. 21, 32 Párrafo, anexo I, Acordada3604/12 S.C.B.A.). Adeuda: Arba al 9/25 – Sin Deuda – Municipalidad de Bahía Blanca al 09/25 – Sin Deuda - ABSA al 6/4/2018 – Sin deuda - Hágase saber que para el caso de que el inmueble se encuentre ocupado por inquilino y el mismo resulte comprador en subasta, deberá continuar abonando el canon locativo estipulado hasta la efectiva toma de posesión y en igual sentido, hágase saber al futuro comprador, que DEBERÁ hacerse cargo de la deuda por EXPENSAS comunes aún antes de la toma de la posesión, para el caso de resultar insuficiente los fondos del producido de la subasta.-**Exhibición día 9/10/2025** en el horario de 12 a 13 horas. - **LA INSCRIPCIÓN A LA PRESENTE SUBASTA ELECTRONICA IMPORTA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE VENTA QUE SURGEN DEL PROVEIDO DE SUBASTA** -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del CPCC). - General San Martín, de del 2025.-

Este edicto se publicará por 3 días en el Boletín Judicial. - Sin necesidad de previo pago de acuerdo a lo prescripto en el artículo 273 inc. de la ley 24.522. -

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ALBERTON Juan Pablo (20142291143)

JORGE Alberto
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^